

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de Enero de 20 13

DECRETO EXENTO N° 134

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BARRACA DE FIERROS Y

ART. DE FERRETERIA

a nombre de SEBASTIAN MARIO

CISTERNA ARAVENA

RUT 9.530.865-1 ubicado en BALMACEDA N° 160

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

15/01/13
Paula Retamal Urrutia
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA